

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la «Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento (CE) n° 998/2003, por el que se aprueban las normas zoosanitarias aplicables a los desplazamientos de animales de compañía sin ánimo comercial, ampliando el período transitorio»

COM(2007) 572 final — 2007/0202 (COD)

(2008/C 120/12)

El 23 de octubre de 2007, de conformidad con los artículos 37 y 152, apartado 4, letra b) del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el Consejo decidió consultar al Comité Económico y Social Europeo sobre la

«Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento (CE) n° 998/2003, por el que se aprueban las normas zoosanitarias aplicables a los desplazamientos de animales de compañía sin ánimo comercial, ampliando el período transitorio».

Considerando que el contenido de la propuesta es plenamente satisfactorio y que, además, ésta había sido examinada en su dictamen CESE 1411/2000, aprobado el 29 de noviembre de 2000 ⁽¹⁾, el Comité, en su 440° Pleno de los días 12 y 13 de diciembre de 2007 (sesión del 12 de diciembre), decidió por 131 votos a favor y 4 abstenciones emitir un dictamen favorable sobre la propuesta y remitirse a la posición mantenida en el documento mencionado más arriba.

Bruselas, 12 de diciembre de 2007.

El Presidente
del Comité Económico y Social Europeo
Dimitris DIMITRIADIS

⁽¹⁾ DO C 116 de 20.4.2001, pp. 54-56.